Órgano de expresión del
Sindicato Federal de Correos de la Confederación General del Trabajo

Nº 80 FEBRERO 2011

L@s trabajador@s de Correos somos mucho más que currantes y votantes

Para la afiliación de CGT y para la práctica totalidad de la plantilla de Correos está claro que somos mucho más que currantes y votantes, pero la "mayoría" de sindicatos parece que no piensan de esa manera o al menos así lo demuestran con su forma de actuar.

L@s dirigentes de casi todas las organizaciones sindicales se llenan la boca autoproclamándose demócratas a pesar de no actuar como tales durante los 4 años de los periodos inter-electorales.

Est@s demócratas sindicales no se diferencian en nada de l@s demócratas políticos, bien sean Concejal@s de Corrupción, Ministr@s de Represión o Delegad@s de Prevención; 1 día de democracia se puede pagar con 4 años de dictadura.

Después de más de 2 años de NO NEGOCIACIÓN de un Convenio Colectivo, retrasado interesadamente para que la Reforma Laboral y la Ley Postal estuviesen en vigor, la dirección de Correos presenta un borrador de Convenio que algunos sindicatos ya lo dan como firmado.

En CGT, creemos que unos ligeros retoques de maquillaje serán suficientes para que algunos sindicatos "aliados" en la propaganda y "traidores" a l@s trabajador@s, estampen su firma sin contar con más consentimiento que la desvergüenza de sus dirigentes.

Trabajador@s no sólo somos cuando firmamos el contrato, padres no sólo somos cuando concebimos a nuestr@ hij@, conductor@s no sólo somos cuando obtenemos el carnet, ni tampoco se puede ser sólo "demócrata" el día en que votamos o somos votad@s.

Vemos como l@s políti c@s elect@s hacen leyes que sólo benefician a quienes quieren lo contrario de l@s que le han votado, y vemos como también, amparándose en la democracia, y en la "legitimidad" de sus resultados electorales, hay sindicatos firmantes de Convenios que empeoran las condiciones laborales de quienes los han votado y de quienes no.

Las personas conformistas aceptarán sin rechistar el resultado de esa democracia de un día frente a 1460 (365x4) días de "resignación", pero en CGT NO somos conformistas.

En CGT creemos, exigimos y luchamos para que antes de la firma de un Convenio o Acuerdo Funcionarial el Colectivo afectado sea consultado; pero también comprobamos como los sindicatos que en Correos impiden un referéndum, lo realizan en otras administraciones públicas o empresas.

La democracia participativa en Correos es posible, sólo hay que exigirla, conseguirla y ejercerla; en CGT la estamos exigiendo para tod@s.

ÍNDICE

Análisis 2010, perspectivas 211 2
Ley Postal 2011 3
¡Shi, shi, que viene que viene! Un Convenio que no nos conviene
¿Y renunciables o irrenunciables? y derechos perdidos 4
Calendario .....
6y7 Plan de Empresa 2011-2014 8
Trabajar bien: La entrega de notificaciones 9
Recortando lo de Tod@s, engordando a l@s de siempre 10
Unidad Sindical y Directorio Sindical 12

RA ÚLTIMA HORA ÚLTIMA HORA ÚLTIMA

CCOO, CSIF y Sindicato Libre se unen para convocar elecciones sindicales, con carácter general el 28 de junio

Licencia Creative Commons 2.5

Análisis 2010, perspectivas 2011

El Plan de "Empresa" y el servilismo sindical amenazan con rebajar las condiciones laborales de la plantilla de Correos

El año 2010 fue un año de contrastes: l@s trabajador@s de Correos y la sociedad en general, nos movilizamos tras años de Paz Social generada por el pactismo y servilismo de las organizaciones sindicales mayoritarias.

En el año 2010, los sindicatos que en Correos habían firmado acuerdos contrarios a los derechos de l@s trabajador@s, se volvieron mediáticamente "luchadores" y renegaron estéticamente de sus firmas en un año pre-electoral.

El año 2010 fue el año en que los Sindicatos que durante años recibieron y siguen recibiendo cientos de millones de euros del Estado convocaron una Huelga General a regañadientes arrastrados por los movimientos sociales y por sindicatos como CGT.

El año 2010 fue el año en el que l@s trabajador@s de Correos salimos a la calle, realizamos paros y una jornada de huelga el 10 de junio, todo para luchar y defender la mejora de nuestras condiciones laborales y salariales. Y como ciudadan@s para mantener vivo el Servicio Público Postal y con él nuestros puestos de trabajo.

De nuevo con la justificación de la crisis creada para machacarnos, se impusieron a toda la sociedad recortes sociales como la desaparición de ayudas a desemplead@s, congelaciones de pensiones, fin de ayudas de cheques-bebé, reducción salarial del 5% a l@s emplead@s públic@s y una reforma laboral que pone fin a la escasa estabilidad laboral y permite la inaplicación de los acuerdos laborales alcanzados en la negociación colectiva.

El año 2010, en Correos se aplicaron también medidas de ajuste, como fueron, entre otras, la eliminación de las conducciones de sábados, continuas reducciones en la contratación, cierres de oficinas, supresión de turnos de tarde, de rurales, etc
Pero para Correos, lo más transcendental del pasado 2010 fue la aprobación de la nueva Ley Postal, que se gestó tardíamente y con ocultismo para limitar las posibilidades de participación, y hecha a medida de las empresas de la competencia, reduciendo el Servicio Público Postal a la mínima expresión y sin la suficiente financiación para poder prestarlo.

La Ley Postal publicada el 31 de diciembre de 2010, marca el fin del Servicio Público y con las uvas, y el inicio de año 2011, da la bienvenida al mercado

caníbal liberalizado para el que Correos ha diseñado un Plan de "Empresa" con el que se olvida de l@s ciudadan@s con Servicios Públicos prestados por emplead@s públic@s y da la bienvenida a l@s clientes, a los productos competitivos y a l@s emplead@s más precari@s, externalizad@s o autónomos.

Este Plan de "Empresa" va a transformar Correos y con él las condiciones de trabajo de tod@s, dotándose para ello de los Acuerdos Laborales (Convenio y Acuerdo Funcionarial) necesarios para que nos "adaptemos" a las necesidades "empresariales"; pero no concreta la partida presupuestaria para "transformarnos" ni el cómo nos va a afectar como trabajador@s.

El Plan de Empresa, Acuerdos Laborales y Elecciones Sindicales son las perspectivas para el primer semestre del 2011.

Y el futuro de tod@s nosotr@s, que debería ir más allá de 2011 depende de, entre otras cuestiones, si los sindicatos vuelven a firmar acuerdos sin consultarnos o si l@s trabajador@s votamos en las elecciones sindicales a quienes, realmente, nos tienen en cuenta.

Depende de nosotr@s, l@s trabajador@s, ya que si no exigimos ser tenid@s en cuenta, nos será impuesto por algunas cúpulas sindicales un nuevo marco laboral a través de sus firmas; y también en este año 2011 dependerá de nosotr@s, ya que si con nuestro voto les cedemos nuestra representatividad a quienes la usan sin que seamos tenid@s en cuenta, no nos extrañemos de que luego ese voto se vuelva en contra de tod@s, en forma de Convenio, de despidos o de cualquier firma-puñalada

Ley Postal 2010

La liberalización es el desmantelamiento del correo público para mayor beneficio de los privados. La gota que colma el vaso que comenzó a llenarse en 1998

Si la Ley Postal de 1998 fue la de la traición de CCOO a todo el colectivo de Correos, y el inicio de la liberalización, **la ley de 2010 es la de Punto Final para el Servicio Público Postal.**

La nueva Ley, cuyo nacimiento como Anteproyecto se hace el día antes de que los diputados se vayan de vacaciones, el 31 de Julio, y publicándose en el BOE un 31 de diciembre, a un día antes de la liberalización del sector postal europeo, son dos de los muchos ejemplos que revelan que fue pactada con premeditación y alevosía para una vez más, pasar a tener otro Servicio Público menos.

Las consecuencias de esta fatídica ley son: para l@s ciudadan@s, la reducción de los servicios, de su calidad y el encarecimiento de éstos; y para l@s trabajador@s de Correos, la reducción de puestos de trabajo y empeoramiento de las condiciones de trabajo.

La Ley, intencionadamente, bien **dejándolo claro**, bien por la **ambigüedad** de la redacción, bien por sus **ausencias** o bien porque **queda pendiente** de un desarrollo reglamentario posterior, va a suponer la reducción a la mínima expresión del Servicio Público Postal (SPU) y de la plantilla necesaria para desempeñarlo.

DEJÁNDOLO CLARO: reducción del SPU; cualquier operador podrá repartir notificaciones, desigualdad territorial (no hay obligación de precios unitarios, solo posibilidad); Correos con menos ingresos (sin área reservada, menos notificaciones, menor financiación pública) tendrá que asumir la parte deficitaria del Servicio Público, mientras que la parte rentable la podrán gestionar las privadas directamente o a través de pequeñas empresas que se introduzcan en el mercado pagando 1500€; la Red Postal la pondrá Correos y el resto de operadores no tendrán necesidad de invertir o crear la suya propia.

ESTUDIADA AMBIGÜEDAD DE DOBLE FILO: no se asegura el reparto en todos los domicilios todos los días de lunes a viernes; se establece que Correos es el operador designado por 15 años (3 contratos de 5 años) pero no lo asegura, ya que establece las pautas para que en caso de incumplimiento de contrato (lo hace a diario), rescindirlo y designar otros operadores.

AUSENCIAS: financiación suficiente, no se establecen las mismas obligaciones a todos los operadores.

PENDIENTE: se dan un año para abrir el filón del Censo Promocional, se tienen que establecer las condiciones del contrato regulador y del Plan de Prestación en el que se establecerán las que serán las verdaderas características del servicio y de los mínimos de calidad exigibles; y será ahí donde sin tanto protocolo legal le den al Servicio Público Postal los penúltimos guillotinazos.

Poco a poco la sociedad irá viendo como la calidad diaria, que a precios unificados y razonables en toda la geografía, que Correos tenía la obligación de realizar hasta ahora, quedará como un recuerdo que se va diluyendo desde el 1 de enero.

Tras esta ley, se puede concluir que la plantilla de Correos necesaria para prestar unos Servicios Públicos que se reducen será mucho menor; y en el hipotético caso de mantenerse será para prestar servicios puramente empresariales. En el contexto actual, se prevé la precarización de las condiciones laborales de l@s trabajador@s de Correos y la externalización de servicios y con ésta, la de trabajador@s en peores condiciones.

Las previsiones tal vez no sean muy halagüeñas, pero serán realidad si somos conformistas o nos asociamos con quienes los son mediante la afiliación o el voto y permitimos que nos traicionen una y otra vez.

Marcel Theisen

¡Shi, shi, que viene que viene!

Un convenio que NO nos conviene

L@s trabajador@s no podemos estar tranquilamente sin estar atent@s y alerta ante la negociación porque tal como son las últimas propuestas de la dirección de Correos, el lenguaje servil de los comunicados de la mayoría de los "sindicatos" hablando de avances y la práctica habitual de firmar sin consultar a nadie, de la noche a la mañana, en un hotel o tras una borrachera de bar; cualquier firma nos podemos esperar, y en cualquier momento.

Las últimas propuestas (23 dic. y 8 feb.) que puso Correos encima de la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo son para echarse a temblar y olvidarnos de nuestras condiciones de trabajo tal y como las conocemos hasta ahora.

La Mesa Sectorial y con ella, las condiciones laborales del personal funcionario son un cero a la izquierda tanto para la dirección de Correos como para los sindicatos firmantes porque lo acordado en el convenio es asumido para este colectivo sin "negociación", sin ser publicado en el BOE bastándoles los Acuerdos Generales que acompañan a los Convenios.

Por todo ello, personal funcionario y laboral de todo tipo (fijos, indefinidos, discontinuos, eventuales, jornada parcial, expectantes, etc.) **debemos estudiar las peligrosas propuestas de la dirección y las contrapropuestas de CGT, porque el resto de sindicatos no las hacen públicas** y suponemos que son tan privadas como las reuniones bilaterales donde están cocinando nuestro futuro, donde los chefs son las cúpulas de esos sindicatos y l@s trabajador@s somos los ingredientes.

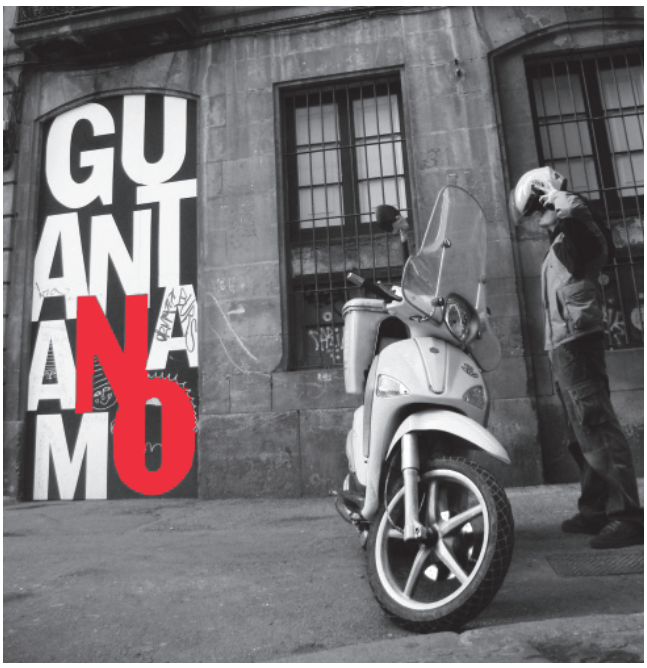

hannanik

LAS PROPUESTAS MÁS PELIGROSAS DE LA DIRECCIÓN DE CORREOS

-horario y jornada:
Serán los que le den la gana a las jefaturas, ya que:
"La jornada ordinaria de trabajo anual será de 1711 horas" y "Con carácter general la jornada no será superior a 7 horas diarias continuadas de lunes a viernes, y el resto de la jornada, hasta completar las 37,5 horas de media semanal, se realizará en sábado o se redistribuirá de lunes a viernes"; salvo en reparto ordinario en las zonas urbanas, donde se suprimirían los sábados y con ello empezarían a reestructurar las carterías con la eliminación de puestos de trabajo.
Consecuencias:
Se establece la **JORNADA IRREGULAR** pudiendo ampliarnos cuando quieran la jornada de 7 horas los días laborables o los sábados (campañas, masivas, falta de personal, necesidades de l@s clientes, etc.) y con ello condicionar nuestra vida privada al flujo de la carga de trabajo, a los experimentos empresariales y, sobre todo, a caprichos varios.
PÉRDIDA DE MILES DE PUESTOS DE TRABAJO: los inmediatos, los de sábados y del resto de plantilla de los días laborables al aumentar el tiempo de trabajo, será necesaria menos personal para realizar las mismas tareas.

Salario:
No se han entregado tablas salariales y se desconocen si es que la hubiese, subida o bajada salarial, pero con el desglose de la propuesta de los conceptos se puede establecer que:
-Se aumentarán los porcentajes de salario variable en nuestra nómina.
-El periodo de penalización por estar enferm@ o no "rendir(se) suficientemente" será de 6 meses tanto para el CPA como para tramos
- Cobrar los tramos se condicionan a ser buen@s chic@s con la evaluación de desempeño y quien tenga un accidente laboral sufrirá descuentos en el CPA.

Consecuencias:
3 días naturales enfermo te pueden suponer 6 meses sin tramos
6 días naturales días te pueden suponer aparte de no cobrar esos tramos (hasta 540€) y un 30% del CPA (aprox. 325€) durante 6 meses
Suponiendo siempre que hayamos sido obedientes y productivos (evaluación de desempeño favorable), sino, ni estando san@ se cobrarían los tramos.
A todo esto hay que sumar los descuentos habituales de los 3 primeros días de baja.

Pero mucho más allá de lo que puedan hacer con nuestro horario y salario, existen otras muchas causas por las que

tod@s debemos leer el Convenio, que no son letra pequeña, sino la letra gorda de nuestra vida y que nos obligan a exigir que antes de cualquier firma de un Convenio seamos consultados como:

-Aplicación de movilidad funcional y geográfica con solo informar a los firmantes.
-Endurecimiento de la concesión de los permisos por enfermedad vulnerando la legalidad
-Condicionamiento de los asuntos propios
-menos adjudicaciones en el concurso de Traslados (6 cada 2 años frente a los teóricos 9 anuales de ahora),
-Cursos de formación obligatorios fuera de la jornada laboral.
-Aumenta el personal fuera de Convenio (de 500 a 800) sin poder controlar sus salarios (las medidas de ajuste no van con los jerarcas y se lo permiten los firmantes)
-Los firmantes se mantienen como la 2ª línea jerárquica a través de las comisiones paritarias, de formación, de empleo o del chanchullismo, precariedad y pastoreo (p. e. el ingreso será con entrevista sindical)
-El 50% de los puestos de Atención al Cliente serán por ingreso externo limitando la posibilidad de concurso o readaptaciones del personal ya fijo y todo para generar enriquecimiento sindical a través de sus academias.
-El personal fijo discontinuo no tendrá asegurada ni la contratación en esos periodos.
-etc…

Todo esto y mucho más es lo que nos jugamos en un Convenio, aunque algunos sindicatos, aun con la actual redacción están deseando firmar por las prebendas que recibirán.

Lo que está claro es que esta redacción será la base sobre la que, con algunas modificaciones luego, sin consultar a l@s trabajador@s, nos vendan la firma y al personal, alegando: "que en las actual situación de crisis no es posible un convenio mejor bla bla bla" o "os pagamos justo antes de las elecciones sindicales los mismos tramos que durante años os hemos impedido cobrar"

Desde CGT te invitamos a la lectura (si no lo firman antes a tus espaldas) del futuro marco de tus derechos, de las propuestas de CGT y a exigir un Referéndum igual que se hace en otras empresas o administraciones públicas.

¿Y renunciables o irrenunciables?

Para CGT, la negociación colectiva sirve para avanzar en derechos y cuando dentro de nuestra Plataforma Reivindicativa acordamos unos puntos reivindicativos y los consideramos irrenunciables, eso son, irrenunciables.

Cuando CGT establece acuerdos con otros sindicatos con unos puntos irrenunciables para este Convenio, en CGT entendemos que eso son: irrenunciables.

Por eso nos extraña como algunos "aliados ocasionales" y "traidores habituales" califican las últimas propuestas de este Convenio como positivas, cuando no se acercan ni de lejos a esos puntos comunes IRRENUNCIABLES por los que l@s trabajador@s de Correos nos movilizamos unidos.

En CGT sí que vemos por parte de algunos sindicatos una importante modificación que va más allá del lenguaje, ya estando más cerca de una firma que les otorgue prebendas sindicales que de la defensa de l@s derechos de l@s trabajador@s o de los puntos irrenunciables por los que LA GRAN MAYORÍA (LA DE L@S TRABAJADOR@S) salimos a la calle.

En CGT nos tememos que para algunos sindicatos, más que puntos irrenunciables, cuando se trata de defender derechos, **solo son unos puntos adaptables y RENUNCIABLES.**

Derechos Perdidos

Los Convenios son para avanzar, pero **NO informar y NO consultar a lxs trabajadorxs tiene sus consecuencias:** o se pierden derechos a cada firma o nos vuelven a vender en el siguiente convenio lo fIrmado en el anterior:

En convenios anteriores nos han vendido como avances:
el perder el mes de permiso en los concursos de traslados, el perder la opción de readmisión para al trabajador en caso de despido improcedente, los tramos que ya nos los han conseguido en 2 convenios y que la mayoría de la plantilla sigue sin cobrar y que nos volverán a vender en este, complementos variables como el CPA, el volver a tener y cobrar la antigüedad cuando no fue gracias a sus acuerdos sino a sentencias como las que gano CGT.

Acuerdo tras acuerdo, los FIRMANTES NOS RECUERDAN AL CHISTE DEL SARGENTO QUE LE DICE A LXS RECLUTAS:
"EL EJERCITO ESPAÑOL NUNCA RETROCEDE, DA MEDIA VUELTA Y SIGUE AVANZANDO"

CALENDARIO PAGS 6 Y 7
SE ADJUNTA APARTE

CALENDARIO PAGS 6 Y 7
SE ADJUNTA APARTE

Plan de empresa 2011-2014

¡A buenas horas mangas verdes!

Como si de iluminados empresarios se tratase, el 20 de diciembre Correos nos presento a CGT un borrador de Plan de Empresa exigiendo el sigilo como si fuese el secreto industrial mejor guardado, haciéndolo público el 25 de enero.

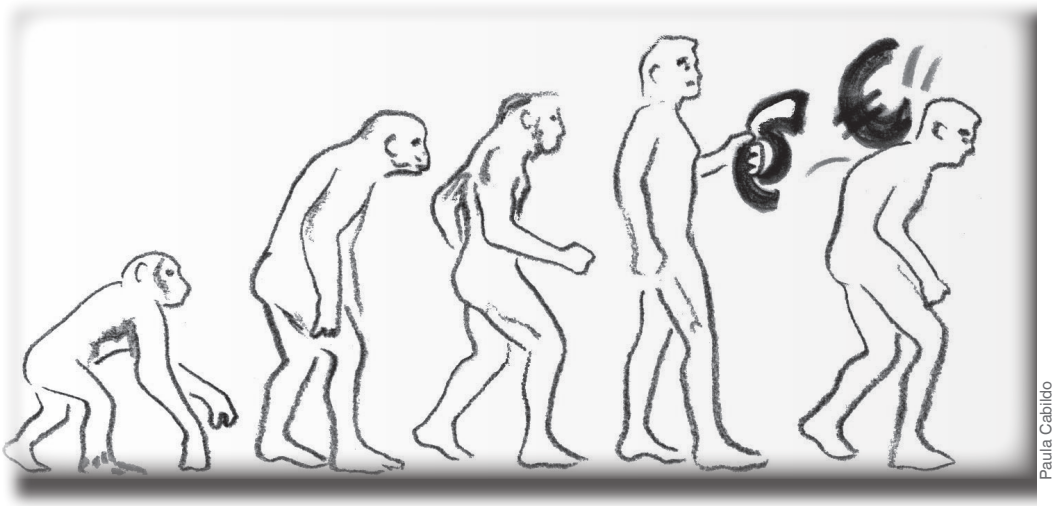
Paula Cabildo

El Plan es en gran parte la continuación del documento oculto pero filtrado en 1998 (coincidiendo también con la anterior Ley Postal) que se titulaba "Bases para la Reforma de Correos y Telégrafos" y que aplicado hasta ahora solo en parte planteaba el desmantelamiento de Correos en diferentes empresas.

Después del zigzagueo borracho de los experimentos de todos los presidentes y directivos de Correos en estos últimos 12 años, sin rumbo fijo; y que en vez de aprovechar la posición predominante de Correos en el Sector para dar unos Servicios Públicos con excelencia y otros servicios a la sociedad a precios razonables y de alta calidad; se perdieron estos años intencionadamente, y ahora en el peor momento, justo cuando el sector está totalmente liberalizado y disponemos de menos recursos financieros, salen l@s preeminentes gestor@s con "¡¡Eureka: he aquí la tabla de salvación!!."

El Plan "salvavidas" de Correos según nuestr@s directiv@s consiste en diversificar ingresos en base a las siguientes líneas:

-asumir el descenso del correo tradicional pero dando nuevos servicios y productos, externalizando sus procesos (Nexea) y trabajador@s (empaquetado, impresión, etc.)

-servicios registrados o de certificación apostando por el APE (apartado electrónico) y la transformación de físico a electrónico y viceversa, con certificación y dando fe.

-plan de paquetería: intentar recuperar el mercado regalado y que otros importantes operadores públicos y privados extranjeros ya han ocupado en España.

-mercado del marketing directo: realización de la campaña desde su preparación hasta la distribución

Para CGT, en el camino de la privatización, Correos se olvida del Servicio Público, lo considera residual, siendo este Plan continuista del verdadero Plan político-económico: desaparición de los servicios y emplead@s públic@s y preparar a Correos para sacarlo a bolsa, repartir su cuota de mercado o sus productos, reduciendo la plantilla de la "empresa" matriz del Grupo al mínimo, externalizando personal en condiciones de mayor temporalidad y precariedad y ofreciendo sólo la calidad a quien pueda permitírselo.

Para llevar a cabo su Plan, a la plantilla nos van a vender la moto de que se acabó la inamovilidad de la administración poniendo a los "trepas" la zanahoria del **"plan de carrera"** , y a tod@s la picota de la evaluación de desempeño continua (el cliente siempre tiene la razón y el jefe no la necesita).

Para poder dar todos los servicios liberalizados, la dirección y los sindicatos sumisos intentarán transformar nuestras condiciones laborales para poder llevar a cabo sus políticas privatizadoras.

Si su plan es restringir derechos, reducir o hacer más variables nuestros salarios; el Plan de CGT y creemos que el de mayoría de la plantilla, será el de luchar para que eso no suceda.

Trabajar bien

La entrega de notificaciones

La notificación es un envío postal, remitido por una Administración Pública, que se caracteriza porque tiene dos intentos de entrega a domicilio y 7 días de permanencia en Lista, con carácter general.

Su entrega se realiza en la dirección indicada en el envío al destinatario o persona autorizada. Hemos de tener en cuenta que se considera autorizada para recibir notificaciones "cualquier persona que se encuentre en el domicilio y haga constar su identidad".

El primer intento de entrega se realizará en el reparto siguiente a la recepción del envío. Si se efectúa la entrega, el receptor deberá identificarse y firmar en la Hoja de Reparto o soporte que la sustituya y, en su caso, en el aviso de recibo. Además, hará constar su número del documento de identificación (DNI, pasaporte, permiso de conducir o tarjeta de residencia), la fecha de entrega y su relación con el destinatario.

Por su parte, el/la carter@ indicará la hora y número de intento en la Hoja de Reparto y en el aviso de recibo. Firmará también el aviso de recibo, consignará su número de identificación personal, marcará la casilla "Entregado" y estampará el sello de fechas.

Si no puede efectuarse la entrega en el primer intento, se anota en la Hoja de Reparto y en el aviso de recibo la fecha y hora de este primer intento de entrega, haciendo constar la causa que lo ha impedido: dirección incorrecta, ausente, desconocido, fallecido, rehusado, o nadie se hace cargo.

Las notificaciones que quedan en depósito para un segundo intento, se deben entregar al responsable de la liquidación en SGIE, quien las entregará de nuevo al/la carter@ el día que deba realizar el segundo intento. No se quedarán en el cajón de la mesa de la sección

El segundo intento de entrega se realizará cuando las causas de la no entrega en el primer intento hayan sido: "Ausente" o "Nadie se hace cargo". Tendrá lugar en un día distinto, dentro de los tres días hábiles siguientes al primer intento (siendo el sábado hábil a estos efectos, salvo que se hubiese declarado festivo) y con una diferencia horaria al menos de sesenta minutos con respecto a la hora en que se practicó el primer intento (ver recuadro).

Si el segundo intento resulta infructuoso, el/la carter@ anotará en la Hoja de Reparto y en el aviso de recibo el motivo que ha impedido la entrega y el día y la hora en que se realizó el intento. Al mismo tiempo, depositará en el casillero domiciliario del destinatario un Aviso de Llegada (modelo M-4), en el que constarán los datos identificativos del envío, la dirección de la oficina donde puede ser retirado, el horario de atención al público y el plazo de permanencia en la oficina antes de proceder a su devolución (7 días naturales).

En algunos casos concurren circunstancias específicas que convierten la entrega de notificaciones en especial:

1. La entrega de notificaciones a personas jurídicas y a organismos públicos se realizará a su representante o a uno de sus empleados, haciendo constar en la Hoja de Reparto y, en su caso, en el aviso de recibo, la identidad del firmante, su firma y la fecha, además de la estampación del sello de la empresa u organismo público. También podrá entregarse en el Registro General del organismo público, bastando en este caso la estampación del sello de entrada en la Hoja de Reparto y, en su caso, en el aviso de recibo.

Más allá de la parte legal, hay que tener en cuenta cuestiones estrictamente laborales y que son de profundo calado como:

Consignar en el acuse de recibo hora distinta a la de los intentos no efectuados puede ser considerado como **falsificación de documento público** y tanto quien lo realiza como quienes dan órdenes a ese respecto pueden ser **sancionados penalmente (hay antecedentes).**

Establecer que el reparto de las notificaciones se adecue para poder realizar los intentos de entrega con una hora de diferencia entre el primer y segundo intento, no depende del personal de reparto sino de quien tiene la potestad organizativa, que es la jefatura.

El personal de reparto tiene una ruta establecida, tanto en sus hojas como en el orden de sus casilleros y en caso de tener que realizar variación de la misma, deberá ser su jef@ inmediato quien determine la nueva ruta para poder realizar los distintos intentos de entrega legalmente.

CGT, a este respecto, ha elevado a distintas instancias: dirección de Correos y otros entes, la resolución formal de este entuerto que las jefaturas por cobardía legal, omiten resolver, dejando su responsabilidad organizativa a criterio de a quien no le corresponde: el personal de reparto, el cual, en caso de imposibilidad de adecuación de la ruta de reparto a los compromiso legales de entrega de notificaciones, solicitará al jefe para que determine de qué manera se resuelve.

Recortando lo de tod@s, engordando a l@s de siempre

L@s trabajador@s nos estamos enfrentado desde hace tres décadas a unos ataques salvajes contra nuestras condiciones de vida y trabajo, dirigidos por la patronal, la banca y los gobiernos de turno. Este fenómeno tiene una dimensión global y su objetivo consiste en enriquecer aun más a los que tienen la vida solucionada.

Recientemente, el gobierno irlandés aprobó por segunda vez un plan de ajuste que consistía en: recorte de un 11% el salario mínimo, aumento de 500 a 2000 euros las tasas universitarias, jubilación a los 68 años, recorte de 25.000 funcionarios, aumento del IVA al 23%, recorte salarial a pensionistas y funcionari@s, etc.

Además, el FMI en una operación similar, concedió un préstamo a Rumanía a cambio de: recortar un 25% el salario de l@s funcionari@s, un 15% el de pensionistas y del cierre de 150 hospitales públicos. En Grecia el IVA subió tres veces el año pasado, están cerrando colegios públicos de menos de 120 alumnos, han suprimido la 14º paga extra, se ha rebajado el sueldo de los funcionarios entre un 7 y 11%, se han eliminado 600 millones de euros en gasto sanitario, etc. Planes similares, siempre en perjuicio de l@s trabajador@s, pensionistas o parad@s están siendo aplicados en toda Europa.

Los gobiernos aseguran que estos ajustes son necesarios para reducir el déficit y salir de la crisis. Pero ni una sola de las medidas gubernamentales va en contra de los culpables del estallido de la crisis y el aumento del déficit. Ambas tienen su causa en una premeditada política de amnistía fiscal para los ricos que se ha practicado en los últimos años, y en las gigantescas ayudas y avales a la banca.

Gracias a estas ayudas, los banqueros, que son los verdaderos culpables de la crisis, continúan cobrando unos bonus, primas y salarios record. Beneficios que no aportan absolutamente nada a la sociedad.

Esta situación nos debe preocupar e interesar a tod@s, porque nadie en el planeta ha quedado al margen de estas medidas. Aquí las llevamos sufriendo desde hace tiempo, pudiendo comprobar que el PSOE no tiene un programa económico distinto al de la derecha más dura.

Hace menos de un año, el gobierno aprobó un paquete de medidas antisociales basadas en un recorte salarial en el sueldo a l@s emplead@s públic@s y en recortes en el gasto social.

El pasado mes de septiembre se aprobó una reforma laboral que naturaliza aun más el acto del despido, llegando a subvencionarlo a cargo del FOGASA. Esta reforma legaliza las ETTs en casi todos los ámbitos, abarata el despido y aumenta sus causas objetivas; aumenta el poder empresarial para descolgarse de convenios, salarios y horarios pactados.

Pese a que nos prometieron que esta reforma "creaba empleo", hemos visto que ha sucedido lo contrario, hay cientos de miles de parados más. Además el gobierno ha continuado en su agenda antisocial: privatización de AENA, torres de control y aeropuertos; fin de la ayuda de 426 euros para parad@s de larga duración, etc. Por si fuera poco, nos enfrentamos al reciente pacto y contrarreforma del sistema público de pensiones.

Zapatero anunció sus planes de reforma el pasado mes de septiembre ante funcionari@s del FMI que se jubilan a los 51 años con 100.000 euros de pensiones y mientras, el Partido Socialista en Francia votaba en el parlamento contra la reforma de Sarkozy que elevaba la edad de jubilación de 60 a 62 años. Queda muy lejos el programa electoral incumplido del PSOE en 1982, que prometia jubilación a los 64 años.

El gobierno asegura que este sistema no es viable y que se debe reformar en perjuicio del pensionista: si antes eran necesarios 35 años para jubilarnos a los 65 años con el 100%, ahora serán necesarios 38 años y medio, de lo contrario tendras que jubilarte a los 67, teniendo al menos 37 años cotizados para cobrar el 100%. Pero no solo es que nos obligan a estar más años explotados, además la reforma modifica el cálculo de la pensión computando los últimos 25 años cotizados, en vez de los últimos 15 como hasta ahora. Esta modificación supondrá unas pensiones entre un 3 y un 20% más bajas. También se pone trabas a posibilidad de jubilación anticipada, aumentándose de 61 a los 63 años.

Nos aseguran que están medidas son ineludibles y necesarias para salvar a la Seguridad Social y las pensiones del futuro. Pero nos encontramos con que

la SS tiene un superávit de más de 4.000 millones de euros y un fondo de reserva de 64.000 millones de euros. Es misterioso que los mismos señores que se muestran muy preocupados por la viabilidad de las pensiones en el 2040, se muestran ciegos y pasivos frente a riesgos actuales como el calentamiento global y el efecto invernadero. Para esta cuestión de la que existen evidencias científicas no se toma ninguna medida eficaz.

Esta campaña catastrófica y de incertidumbre sobre las pensiones públicas, está orquestada por la banca para que todos vayamos corriendo a que nos hagamos un plan de pensiones privado. Es una estrategia que se aplica a todo lo público: deteriorar el servicio sanitario y educativo para hacerlo más atractivo al sector privado. Pero la realidad es que los planes de pensiones privados son un negocio en manos de la banca que se caracteriza por la variedad de rentabilidad según el comportamiento de la bolsa, su poca fiabilidad y por las quiebras empresariales lucrativas que tienen como objetivo lavarse las manos cuando llega la hora de pagar.

Los defensores de estas reformas: Presidente del banco de España, Fernández Ordoñez (165.000 euros de salario), Felipe González (126.500 euros en la consejería de Gas Natural), Aznar (200.000 euros gracias a su puesto en Endesa); nos deberían explicar de dónde puede sacar un mileurista con hipoteca, recursos para hacerse un plan privado de pensiones, y si estarían de acuerdo en trabajar hasta los 67 si en vez de tener su actual puesto directivo, trabajaran tirando de un carrito en Correos.

La decisión de tomar estas medidas no es una cuestión técnica, sino ideológica. Porque la ideología del capital (formulada por gente que se prejubila con pensiones multimillionarias) no toma, ni como hipótesis, otras medidas como: elevar los topes a las cotizaciones de la seguridad social (actualmente cotiza lo mismo un obrero cualificado que el señor Botín), financiar las pensiones con impuestos a los ricos o con partidas presupuestarias, etc.

Únicamente nos dicen que el sistema será inviable dentro de varias décadas, debido a que el envejecimiento de la población obligará a gastar un 13% del PIB en pensiones. Aunque en Italia actualmente se gasta un 14% y no hay ningún problema derivado de ello. Además pasan por alto que dentro de 30 años habrá más personas mayores, pero al haber crecido la productividad se dispondrán de más recursos para gastar en pensionistas y en no pensionistas. Por ejemplo, la productividad en nuestro país creció un 79% entre 1979 y 2009. Además, hace 40 años, el número de trabajador@s en el campo representaba el 18% de la población adulta. En cambio ahora que representa solo un 2%, se produce un 30% más. Por tanto los "argumentos"

del gobierno y la banca, no disponen de ninguna evidencia científica y por ello no hay que depositar la más mínima confianza en ellos.

Nos alertan de que dentro de 30 años no habrá dinero para pagar a l@s pensionistas, a lo que debemos preguntarnos ¿y si lo habrá para otros asuntos?. No hemos escuchado a ningún vocero del capital decir que dentro de tres décadas no habrá dinero para pagar a militares, curas y concejales; y que por tanto debemos empezar a reducir ayuntamientos, cerrar iglesias o cuarteles militares. En cambio si nos dicen que para salvar las pensiones debemos jubilarnos hasta los 67 cuando no nos aseguran un puesto de trabajo ni siquiera a los 35.

Resulta bochornoso que los sindicatos UGT y CCOO sean cómplices de este ataque a los derechos de los trabajadores, al haber sido firmantes junto con la patronal y el gobierno de esta contrarreforma lesiva para toda la sociedad, salvo para los multimillonarios que tienen la vida solucionada. Este pacto se ha firmado de una forma antidemocrática, los sindicatos mayoritarios no han consultado a los trabajadores y ni siquiera han preguntado a sus afiliados si debían o no firmar. Estas prácticas sindicales únicamente benefician a la patronal y sirven para fomentar la desmovilización y el descredito a la idea de agrupamiento sindical. Pero desde CGT estamos seguros de que otro tipo de sindicalismo es posible, y apostamos incondicionalmente por un sindicalismo de clase, democrático y combativo.

¡NO NOS RESIGNEMOS: ESTE GOBIERNO SE MERECE OTRA HUELGA GENERAL!

EL CORREO LIBERTARIO

A la atención de :

Si quieres ponerte en contacto con tu sección sindical provincial del Sindicato Federal de Correos de la Confederación General del Trabajo (CGT) lo puedes hacer a través de los teléfonos o emails del listado. Como puedes ver no estamos en todas las provincias, tal vez con tu ayuda sí.

Si perteneces a esas provincias puedes ponerte en **contacto** directamente con el **Sindicato Federal** en el **Rico** 23176, **Tfno**. 91 72 11 083 o enviando un **email** a: federal.cgtcorreos@cgt.es

Provincia	Rico	Teléfono	E-mail
Alicante			cgtcorreosalacant@yahoo.es
Almería			cgtcorreosalmeria@gmail.com
Asturias	82609	985214238	cgtcorreosas@yahoo.es
Baleares	64148		malumal@telefonica.net
Barcelona	51454	933173739	correos@cgtbarcelona.org
Barcelona (Vallés)	51454	933173739	cgtcorreovalles@gmail.com
Burgos	34043		correos.cgtburgos@gmail.com
Cáceres			correoscgtplasencia@hotmail.com
Cantabria	37725		cgt.correos.cantabria@nodo50.org
Cádiz	72055	956227696	cgtcoca@wanadoo.es
Castellón	65048		cgtkorreuskastello@hotmail.com
Ciudad Real			cgtcorreosciudadreal@gmail.com
Córdoba	75056	957498655	radioresistencia@hotmail.com
Coruña, A	83230	981223496	cgtcorreosacorunha@gmail.com
Girona	55158	972227257	cgtcogi@cgt.es
Granada	74202	958210481	cocgtgr@hotmail.com
Guadalajara			pp.alademoska@hotmail.com
Huelva	76060		cgtcorhva@hotmail.com
Jaén	77588		cgt.correos.jaen@gmail.com
Lleida	56068	973241190	cgtlleida@gmail.com
La Rioja	35020		correos-cgt-larioja@ono.com
Madrid	22327	914314665	madrid.cgtcorreos@cgt.es
Málaga	73228	952341802	cgtcoma@terra.es
Murcia			sandanuche@hotmail.com
Ourense	84880	988238784	cgtcourense@ya.com
Palencia	86572		cgtcorreospalencia@yahoo.es
Palmas, Las			cgtcorreoslp@gmail.com
Pontevedra	84327		cgtcorreospontevedra@gmail.com
Salamanca	86130		salamanca.cgtcorreos@yahoo.es
Segovia	97582		cgtsegovia@telefonica.net
Sevilla	71175	954564624	cgtcorreosevilla@gmail.com
Tenerife			isisbel_67@hotmail.com
Teruel			teruelcgt@gmail.com
Toledo	95060	925239004	cgt.correos.toledo@gmail.com
Valencia	61273	963513083	cgtcorreosvalencia@yahoo.es
Valladolid	85130		pintineando@telefonica.net
Zaragoza	53175	976281220	cgtcorreozar@wanadoo.es

LA UNIDAD

CGT ha demostrado a lo largo de toda su trayectoria sindical fomentar la Unidad, desde la más importante, la de l@s trabajador@s y también la Sindical.

Fruto de esta nacieron la de la Plataforma de 1998 que aunó todos los sindicatos de Correos y que acabo como todos sabemos y la actual que después de casi 2 años insistiendo a todo el sindicalismo se constituyo la UNIDAD de ACCIÓN y que desde Marzo de 2010 hasta la fecha hemos estado unidos defendiendo unos puntos IRRENUNCIABLES.

CGT más allá de esos puntos comunes IRRENUNCIABLES, tiene otros que van más allá y por los que seguimos y seguiremos luchando.

Aparte de estas dos Unidades, CGT ha sido iniciador o participado en todas las unidades que nacieron desde el debate de las propuestas comunes y no desde la imposición de una tabla reivindicativa, **y jamás ha participado en las uniones de sindicatos firmantes en contra de los derechos de l@s trabajador@s. Ahí encontrareis a casi tod@s y no a CGT.**

La Unidad Sindical no es un fin en si mismo y no debe ser utilizado como herramienta para lavarse la manos de la sangre de los derechos sustraídos a l@s trabajador@s; la unidad no debe servir solo para unir letras de las siglas de los sindicatos, sino para unir a l@s trabajador@s.

Para unir a l@s trabajador@s, en CGT tenemos claro que debe ser con todas las cartas encima de la mesa: con toda la información; y que también debemos ser l@s trabajador@s los que decidamos que cartas jugamos, lo que nos es bueno y lo que nos es malo.

La verdadera unidad, la de l@s trabajador@s debe ser a través de la conciencia colectiva y frente a pensamientos ejecutivistas de otros sindicatos que entienden la unidad de porcentajes de representación para firmar sin consultar, en CGT plasmamos en una frase:

NOSOTR@S TRABAJAMOS,
NOSOTR@S DECIDIMOS.

Este Correo Libertario, todos los anteriores y toda la información sobre:
Negociación del Convenio Colectivo, comunicados, concursos de traslados, legislación postal y laboral, permisos y licencia, derechos, etc... La puedes encontrar en: **www.cgt.es/correos**